

Instancias de Coordinación Interinstitucional del Programa

Por medio del Decreto Ejecutivo 031-2016 se ha creado la Dirección Nacional de Ciudad Mujer en Honduras (DNCHM), como un ente presupuestario, con independencia técnica, legal, funcional y administrativa, a cargo de una Delegada Presidencial nombrada por el Presidente de la República. Dicha Dirección, así como el Programa CM, está adscrita a la SEDIS.

La gobernanza del Programa CM descansa en 4 niveles de toma de decisiones: (i) estratégico-político nacional; (ii) técnico nacional; (iii) técnico-político territorial; y (iv) programático.

(i) Estratégico-Político Nacional

El **Consejo Directivo Nacional del Programa** será responsable de velar por la adecuada ejecución del Programa y los proyectos que de él se deriven. Estará integrado por el o la titular de las instituciones participantes y prestadoras de servicios en el Programa CM y será presidido por la Presidencia de la República o por quien ésta delegue. La Directora Nacional actuará como Secretaria Técnica del Consejo Directivo.

Para fortalecer la participación y alianzas con otros sectores, habrá 2 representantes de organizaciones de la Sociedad Civil y Sector Empresarial, que contarán con voz y voto.

(ii) Técnico Nacional

El **Comité Nacional de Coordinación Técnica** será el ente encargado de la implementación de las resoluciones del Consejo Directivo. Este comité será liderado y coordinado por la Directora Nacional del Programa CM y en él participarán, el enlace institucional y un(a) suplente de cada una de las instituciones participantes del Programa.

(iii) Técnico-Político-Territorial

Las gerentes de los CCM liderarán los Comités territoriales, en los que participarán representantes de las Unidades territoriales de las instituciones participantes en el Programa, ediles municipales y otros actores relevantes del Sector privado, con presencia o potencial accionar en el territorio, relacionados a las temáticas abordadas por el Programa CM.

El trabajo en el ámbito de cada uno de los CCM requiere de un conocimiento profundo de la realidad socio-económica, política y cultural de los territorios de influencia, para identificar estrategias adecuadas y para atender las demandas reales de las mujeres.

(iv) Programático

La Dirección Nacional contará con un equipo técnico de apoyo y su principal función será dirigir, coordinar y asegurar que el Programa sea ejecutado de manera organizada y estandarizada en cada CCM, de acuerdo con los objetivos estratégicos, resultados y enfoques de trabajo establecidos. Coordinará el proceso de obtención y administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento bajo los principios de rendición de cuentas y transparencia, respetando la normativa legal existente en el país. Además, supervisará las gerentes de los CCM.

Figura 1. Gobernanza del Programa: niveles de coordinación, mecanismos y funciones principales asignados a los mismos

